



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Evaluación de la Política Nacional de Inclusión Financiera

009 Ministerio de Economía y Finanzas

Correspondiente al año 2023



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:55:33 COT
Motivo: Doy V° B°

Junio, 2024

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Descripción de la Política Nacional	3
2. Análisis de los resultados de la Política Nacional	4
3. Análisis de Implementación	8
4. Conclusiones	17
5. Recomendaciones	18
6. Anexos	19



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:55:40 COT
Motivo: Doy V° B°

Resumen Ejecutivo

El presente documento evalúa los resultados de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), aprobada mediante Decreto Supremo N° 255-2019-EF, desde su entrada en vigencia, en el año 2019, hasta diciembre de 2023. El análisis rescatará los resultados de los indicadores de los objetivos prioritarios y los servicios de la PNIF.

Al respecto, se observa un incremento de la población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero, alcanzando la cifra de 57.1% al cierre de 2023. Además, el porcentaje de adultos con una adecuada clasificación de riesgo del deudor ha aumentado en 1.9pp respecto al 2022, ubicándose en 28.9% a 2023. Adicionalmente, el porcentaje de nuevos deudores de la micro y pequeña empresa (MYPE) en los últimos 5 años se ha reducido a 2023, registrando un valor de 34.9%, lo cual se espera se siga reduciendo en tanto el número de MYPE debe incrementarse. Por otro lado, a 2023, 91% del total de distritos a nivel nacional contaba con presencia del sistema financiero, como resultado principalmente del incremento de cajeros corresponsales. En línea con ello, el 64% del total de distritos contaron con presencia del sistema financiero privado. En otro aspecto, se registra una reducción de 21% (1.4) del ratio de reclamos presentados por consumidores del sistema financiero por cada 10 000 operaciones realizadas del 2023 (5.3), respecto al 2022. Sin embargo, el porcentaje de reclamos presentados por consumidores del sistema de seguros por cada 10 000 pólizas aumentó en 57% pasando de 7 en 2022 a 11 en 2023. Por último, se logró obtener 58 035 centros poblados con cobertura del servicio de internet de banda ancha que representa el 58.1% del total de la base de centros poblados (99 927) establecida para este indicador.



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:55:43 COT
Motivo: Doy V° B°

De esta manera, en general se registra un avance en el cumplimiento de los objetivos prioritarios y de los servicios de la PNIF. No obstante, aún persisten brechas que necesitan ser cerradas en las distintas aristas de la inclusión financiera. Como repuesta a ello, mediante Decreto Supremo N° 112-2021-EF, se aprobó el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la PNIF, el cual contiene 30 medidas de política que buscan responder a las principales limitantes para acceder de manera adecuada, oportuna y suficiente a los servicios financieros, con un enfoque digital.

1. Descripción de la Política Nacional

En 2014, mediante Decreto Supremo N° 029-2014-EF, se creó la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF), como órgano de coordinación, concertación y participación de los sectores público y privado, cuyo principal objetivo era el diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), aprobada mediante Decreto Supremo N° 191-2015-EF. No obstante, en 2018, en atención al Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el "Reglamento que regula las Políticas Nacionales", la CMIF acordó proponer que la ENIF se adecúe y eleve a una Política Nacional.

De esta manera, en 2019, mediante Decreto Supremo N° 255-2019-EF, se aprobó la PNIF, la cual reconoce la existencia de una población con bajo nivel de acceso y uso de servicios financieros de calidad y busca mejorar el bienestar económico de la población a través de los beneficios que genera su inclusión en un sistema financiero formal, considerando los enfoques interculturales, territoriales y de género. La PNIF se encuentra destinada a toda la población, individuos y empresas, a fin de que accedan y usen los servicios financieros, con el objetivo de permitir la creación y ampliación de sus oportunidades de ahorro, consumo e inversión, generando beneficios para el crecimiento económico y el bienestar general del país.

Adicionalmente, la PNIF aborda las principales causas del rezago del Perú en inclusión financiera, como la limitada demanda de servicios financieros, la limitada e inadecuada oferta de servicios financieros, las fricciones en el funcionamiento del mercado, la insuficiente infraestructura que restringe la cobertura de servicios financieros y los débiles mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales.

A su vez, la PNIF busca promover y facilitar el proceso de inclusión financiera mediante la ejecución de acciones coordinadas que permitan un mayor acceso y uso responsable de servicios financieros de calidad. En ese sentido, está organizada en 5 Objetivos Prioritarios (OP):



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:55:47 COT
Motivo: Doy V° B°

- OP 1: Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero
- OP 2: Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población
- OP 3: Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado
- OP 4: Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros
- OP 5: Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales

Finalmente, el Decreto Supremo N° 255-2019-EF modificó el Decreto Supremo N° 029-2014-EF, siendo los nuevos miembros de la CMIF el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quien lo preside; la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Secretaría Técnica de la CMIF; la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC); el Ministerio de Educación (MINEDU); el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI); el Ministerio de la Producción (PRODUCE); la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y el Banco de la Nación (BN). Dichas entidades, conforme a su autonomía y competencias, son responsables de los objetivos prioritarios y servicios de la PNIF.

2. Análisis de los resultados de la Política Nacional

La PNIF, aprobada con Decreto Supremo N° 255-2019-EF, estableció logros esperados solo para el 2030, exceptuando algunos casos. Asimismo, no se

consideró logros esperados para los indicadores de servicios, puesto que en ese entonces el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) no lo solicitaba. En tal sentido, los campos de logros esperados de indicadores de Objetivos prioritarios y de Servicios, no cuentan con valores para el año 2023, y solo se ha registrado, con la información disponible, los valores obtenidos del año 2023 de cada indicador, por consiguiente, no es posible determinar el porcentaje de avance (tipo 1 y 2), la semaforización del nivel de cumplimiento, ni el índice de gestión de la política nacional; lo cual ha sido coordinado a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del MEF, mediante correos electrónicos de la OGPP-MEF y el CEPLAN, del 21 y 23/05/2024, respectivamente.

No obstante, la información recogida de las entidades responsables de indicadores de objetivos prioritarios y servicios permite analizar los logros obtenidos en el 2023, respecto a los alcanzados en años previos.

OP.01 Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero



- Con relación al indicador IOP.01.01 “Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero” tiene como finalidad medir el acceso de la población a los servicios de ahorro a través de la tenencia de cuentas de depósito. Al respecto, el porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero fue de 57.1%¹ en el año 2023, superando en 3.1pp y 19pp al indicador del año 2022, y al de la línea base, respectivamente. Asimismo, cabe resaltar que el indicador creció en 16.1pp entre el 2019 y 2023, lo cual demuestra que las acciones efectuadas en el marco de la PNIF han impulsado la inclusión financiera de la ciudadanía.
- Asimismo, el indicador IOP.01.02 “Porcentaje de población adulta con algún crédito del sistema financiero con clasificación Normal o con Problemas Potenciales (CPP)”, tiene como objetivo medir el uso responsable del financiamiento, a través de la tenencia de algún crédito del sistema financiero, manteniendo una adecuada clasificación de riesgo del deudor. Al respecto, el porcentaje de población adulta con algún crédito del sistema financiero con clasificación Normal o con Problemas Potenciales (CPP) fue de 28.9% para el periodo 2023. De este modo, se observa que este indicador ha crecido con relación al periodo 2022 (1.9pp) y a la línea base (0.9pp).
- Por su parte, con respecto al indicador IOP.01.03 “Porcentaje de nuevos deudores de la micro y pequeña empresa en los últimos 5 años”, que tiene como propósito medir la proporción de nuevos deudores con créditos de la micro y pequeña, con la finalidad de aproximar el acceso al financiamiento de las empresas en el sistema financiero: el indicador fue de 34.9% en el año 2023, menor en 2.1pp al valor obtenido en el periodo 2022². Sobre el

¹ Información del IV trimestre 2023 (ENAH0 - INEI).

² Cabe resaltar que el valor obtenido del periodo 2023 se mide como: (Número deudores micro y pequeña empresa a diciembre de 2023 que ingresaron a partir de enero de 2019) / (Número de deudores micro y pequeña empresa en diciembre de 2018).

particular, es importante considerar que debido a que el denominador del indicador toma como base el número de deudores micro y pequeña empresa, el cual debería incrementarse con los años, se espera que el indicador se reduzca en el tiempo.

- Finalmente, con respecto al indicador IOP.01.04 “Número promedio de transacciones por usuario de programas sociales, en exceso a los requeridos para el retiro de las transferencias monetarias”, el indicador propuesto presenta datos de usuarias del Programa Nacional Juntos y se esperaba un comportamiento ascendente del indicador, lo que evidenciaría un mayor uso del sistema financiero por parte de las usuarias del Programa Juntos. Sobre el particular, cabe destacar que el número de órdenes de pago del programa JUNTOS son 6 al año; en ese sentido, para el 2023 el número promedio de transacciones en exceso de los usuarios del programa JUNTOS es 8.75 transacciones adicionales o en exceso³, este es menor a lo reportado en el 2022 cuyo valor promedio fue del 15.9.

OP.02 Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:55:53 COT
Motivo: Doy V° B°

- Con relación al indicador IOP.02.01 “Porcentaje de distritos con presencia del sistema financiero”, al 2023, el 91% de los distritos a nivel nacional contaba con la presencia del sistema financiero. Si bien este porcentaje fue similar al alcanzado al 2022, superó en 9pp del valor de línea base, impulsado principalmente por la expansión de la red de cajeros corresponsales. A finales de 2023, el total de distritos con alguna oficina, ATM, cajero corresponsal o establecimiento de operaciones básicas del sistema financiero fue de 1 717, ligeramente superior al número registrado en el 2022 (1 707).
- Además, con relación a los distritos con presencia del sistema financiero privado (IOP.02.02), para el año 2023, estos representaron el 64% del total de distritos, mostrando un incremento de 1pp y 15pp, con respecto al porcentaje registrado en el 2022 y a la línea de base, respectivamente.

OP.03 Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado

- Con respecto al indicador IOP.03.01 “Porcentaje de reclamos presentados por los consumidores del sistema financieros por cada 10 000 operaciones realizadas”, el ratio (5.3) del periodo 2023 muestra una reducción en 1.4 (-21%) y 3.0 (-37%) con relación al valor del año 2022 y al de la línea de base (2018), respectivamente. Al respecto, hubo 2 844 165 reclamos presentados por los consumidores del sistema financiero durante el año 2023, habiendo 286 048 reclamos menos que en el año 2022.

³ De acuerdo con la Política Nacional de Inclusión Financiera, aprobada mediante Decreto Supremo N° 255-2019-EF, el método de cálculo del indicador del OP1 (4) es: [(Total de transacciones en el año t – total de transferencias ordenadas por el programa social en el año t) dividido entre el número promedio de población usuaria en el año t]



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:55:57 COT
Motivo: Doy V° B°

- Asimismo, con relación al indicador IOP.03.02 “Porcentaje de denuncias y/o reclamos recibidos en la SBS y en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por cada 1 000 reclamos recibidos en las empresas del sistema financiero”, se observó que, por cada 1 000 reclamos recibidos en las empresas del sistema financiero, se obtuvo un valor de 21.9 para el periodo 2023. Así, el ratio muestra un incremento en 3.6 (20%) y 5.3 (32%) con respecto al valor del año 2022 y al de la línea de base.
- Por otra parte, en función al indicador IOP.03.03 “Porcentaje de reclamos presentados por los consumidores del sistema de seguros por cada 10 000 pólizas”, para el año 2023, de cada 10 000 pólizas otorgadas, existen 11.0 reclamos presentados por los consumidores del sistema de seguros, representando un incremento de 4.0 (57%) con relación al valor obtenido en el año 2022 y una disminución de 5.0 (-31%) respecto al valor de la línea de base.
- Por último, con relación al indicador IOP.03.04 “Porcentaje de reclamos y/o denuncias recibidas en la SBS y en el INDECOPI por cada 1 000 reclamos recibidos en las empresas del sistema de seguros”, para el año 2023, de cada 1 000 reclamos, existen 134.7 reclamos y/o denuncias recibidas en el INDECOPI y en la SBS, lo cual indica una reducción en 41.2 (23%) con respecto al valor obtenido en el periodo 2022, así como un incremento de 73.5 (120%) con relación al valor de la línea de base.

OP.04 Desarrollar infraestructura para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros

- Por un lado, con relación al indicador IOP.04.01 “Proporción de centros poblados con cobertura del servicio de internet”, a 2023, se logró obtener 58 035 centros poblados con cobertura del servicio de internet de banda ancha que representa el 58.1% del total de la base de centros poblados (99 927) establecida para este indicador. Los resultados muestran un aumento respecto a lo obtenido en el año base y el valor obtenido en el año 2022. Cabe señalar que el indicador aplicado tiene un uso exclusivo para la PNIF y se obtiene sobre la base de la infraestructura de telecomunicaciones (por ejemplo, antenas) desplegada por los operadores de servicios de telecomunicaciones.

Cabe señalar, el MTC considera que el factor que ha influido positivamente es el institucional, en vista que, mediante los proyectos regionales de banda ancha, el Programa Nacional de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuenta con una serie de compromisos contractuales que se alinean con la provisión de los servicios de la PNIF.

OP.05 Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales

- Con relación al indicador IOP. 05.01 “Porcentaje de gobiernos locales que implementan acciones concretas, actividades o convenios para promover la inclusión financiera”, este brinda información del impacto de intervenciones a nivel local para fomentar la inclusión financiera. Al respecto, para el seguimiento de este indicador no se cuenta aún con indicador específico y método de cálculo proveniente de una fuente de datos oficial; sin embargo, se toma como referencia (información proxy) el resultado proveniente de la pregunta “Acciones que realizó la Municipalidad para incentivar a las MIPYME a través de la educación financiera orientada a la inversión y financiamiento” del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).

Así, para el año 2023 sólo el 10.36% (196 / 1 891) del total de municipalidades implementaron acciones para incentivar a las MIPYME a través de la educación financiera orientada a la inversión y financiamiento.

3. Análisis de Implementación

La CMIF tiene por objetivo realizar el seguimiento de la implementación de la PNIF. De esta manera, de acuerdo con la revisión de la información provista por las entidades encargadas de servicios de la PNIF, se detallan los resultados más relevantes.



OP.01 Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero

LN.01.01 Mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población

- Con respecto al servicio SS.01.01.01 “Capacitaciones de docentes de Primaria, Ciencias Sociales, Educación para el Trabajo, Educación Básica Regular para ser capacitados en las competencias “Gestiona responsablemente los recursos económicos”, “Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social” y en la competencia transversal “Se desenvuelven en entornos virtuales generados por las TIC”, según corresponda”, en el año 2023, el MINEDU, a través de la Dirección de Formación Docente en Servicio, implementó el curso de “Educación Financiera” y “Programa Nacional de Formación Docente en Servicio 2023” cuyo objetivo es fortalecer competencias relacionadas a la educación financiera y fortalecer de manera transversal la competencia 11 “Gestiona los entornos virtuales” del Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente (DCBN FID). Estas acciones formativas se implementaron a nivel nacional (26 regiones) y a los docentes de los diferentes niveles de la educación básica regular.

Además, la ejecución del referido servicio está a cargo del personal CAS, así como de la plataforma SIFODS del “Programa Nacional de Formación Docente en Servicio”, no generando gastos adicionales para su ejecución. Los recursos para este programa fueron de S/ 2 354 138.00 (dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y ocho y 00/100 Soles)

gestionados a través de la actividad operativa (AO) Aseguramiento de la implementación del programa de formación y capacitación permanente.

Adicionalmente, los requerimientos de servicios se atienden a través de la Actividad Operativa: Aseguramiento de la Implementación del Programa de Formación y Capacitación Permanente, que contribuye en la provisión del servicio.

AEI asociada al servicio	Actividad operativa	Unidad de medida	Meta física	Ejecución Física	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
04.07	C.C 0131 – Aseguramiento de la implementación del programa de formación y capacitación permanente	Docente	154 650	64 700	9 031 523	2 354 138

En ese sentido, MINEDU señala que no se necesitan otras actividades operativas. Asimismo, indica que los recursos que se requieren se ejecutan con personal CAS y la plataforma SIFODS, los cuales se implementan como actividades transversales, no generando gastos adicionales a las actividades programadas.



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:56:05 COT
Motivo: Doy V° B°

Los factores que influyeron en este resultado son los siguientes:

- Social: las capacitaciones a docentes, al ser gratuitos, abiertos y masivos se tiene una alta participación.
- Político: La Ley N° 31498, Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú, dispone que no se podrán aprobar ni publicar materiales, textos ni recursos educativos en cuya elaboración no hubieren participado los padres de familia. Por lo que, durante el 2023 no se publicaron ni difundieron materiales o recursos virtuales de educación financiera vinculados al área de Ciencias Sociales.
- Institucional: la Norma Técnica denominada “Programa Nacional de Formación Docente en Servicio 2023, aprobada mediante RVM N° 089-2023-MINEDU, que brinda orientaciones para la ejecución de las acciones formativas del Programa Nacional de Formación Docente en Servicio 2023, implementado por el Ministerio de Educación, a fin de atender las necesidades formativas de las/los docentes conforme a lo establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.
- Por otro lado, se indica que el servicio SS.01.01.02 “Capacitaciones de los especialistas de las DRE y UGEL sobre educación financiera y competencias TIC”, no se implementó en el año 2023, sin embargo, la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) en coordinación con la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades (DIFOCA), ha venido elaborando el “Plan de capacitaciones a especialistas de UGEL y DRE en competencias financiera y TIC, que permitirá la provisión del servicio.



MEF

Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:56:09 COT
Motivo: Doy V° B°

- Asimismo, en tanto el servicio SS.01.01.03 “Brindar orientaciones, materiales o recursos virtuales destinados a docentes, estudiantes y familias sobre educación financiera, previsional, emprendimiento, tecnología, según corresponda”, la Ley N° 31498, dispone que no se podrán aprobar ni publicar materiales, textos ni recursos educativos en cuya elaboración no hubieren participado los padres de familia. En ese entender, durante el 2023 no se publicaron ni difundieron materiales o recursos virtuales de educación financiera vinculados al área de Ciencias Sociales.
- Por otra parte, con relación al servicio SS.01.01.04 “Capacitaciones en operativos de educación financiera del Banco de la Nación”, el BN viene desarrollando iniciativas de Educación Financiera desde el 2005, llegando a los sitios más lejanos y dispersos del territorio nacional, es así que, alineados a la PNIF, y en el marco del OP.01 Generar mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero, se formalizó y aprobó el Plan de Educación Financiera Focalizado del Banco de la Nación - PLANEFF BN. Como parte de la estrategia, se ha elaborado el cronograma de trabajo, que incluye diversas actividades como firmas de convenios con aliados estratégicos, talleres Focus Group para conocer las necesidades de cada segmento, desarrollo de la metodología y contenido de cada Programa, elaboración del material gráfico y difusión de los Programas.

De esta manera, continuando con las actividades programadas durante el año 2023, el BN participó en diferentes eventos, siendo una de las más importantes, la iniciativa “Conexión BN”, el cual fue diseñado para crear espacios de interacción y relacionamiento con universitarios, alcaldes, periodistas y adultos mayores, permitiendo llegar a comunidades remotas y vulnerables, garantizando el acceso a los beneficios y oportunidades que ofrece el BN. Al cierre del 2023, se realizaron 11 conexiones descentralizadas en distintas regiones, superando ampliamente el objetivo inicial de 3. Este esfuerzo ha generado un gran impacto en la población, al promover el conocimiento financiero en diversos segmentos. Asimismo, en el mes de marzo, el Banco de la Nación participó activamente de las actividades de la Semana Mundial del Ahorro, mediante capacitaciones virtuales y presenciales. Como resultado, el BN recibió el reconocimiento al haber sido nominado como FINALISTA en las categorías “Entidad con mayor alcance al público” y “Entidad más colaboradora”. Al mismo tiempo, en alianza con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el BN participó en 12 Campañas Cívicas Multisectoriales a nivel nacional, mediante la banca móvil temporal, realizando aperturas de cuentas de ahorros, charlas de educación financiera y afiliación a canales alternos.

Finalmente, en el año 2023, se implementó la modernización del pago a través de la entrega de tarjeta de débito Multired a todos los usuarios del Programa Pensión 65, lo que permitirá el uso de canales alternos de cobro, siendo un medio seguro y con proximidad a su ubicación. Se programaron 12 operativos de entrega de tarjeta en los distritos de Megantoni, El Dorado,

Livitaca, Parinari, Pacaraos, Indiana, Pebas, Sepahua, Tahuanía, Santiago de Chocorvos, Huancané, Huamantanga. En coordinación con los gobiernos locales, se congregó a la población en general; brindando charlas de educación financiera y aperturando cuentas de ahorros. Los despliegues dieron como resultado 22,609 personas capacitadas.

- Finalmente, con respecto al servicio SS.01.01.05 “Fortalecimiento de capacidades para el acceso y uso de los servicios financieros de la población usuaria y la población gestora de los programas sociales del MIDIS”, los indicadores planteados para medir este servicio son: “Número de población usuaria y población gestora de programas sociales del MIDIS informada” y “Número de población usuaria y población gestora de programas sociales del MIDIS capacitada”.

Sobre el particular, durante el año 2021, los Programas Nacionales del MIDIS implementaron sus Planes de Inclusión Financiera. En ellos se han desarrollado actividades para el fortalecimiento de capacidades en temas de educación financiera tanto para usuarios, así como gestores de programas tales como Juntos, Pensión 65, Contigo, Qali Warma, Cuna Más, Haku Wiñay y PAIS.

Cabe destacar que el fortalecimiento de capacidades está acorde a los objetivos de cada Programa Nacional y se expresa en sus Planes de Inclusión Financiera, en ese sentido programas de transferencias monetarias como Juntos logró capacitar durante el 2023 a 1,447 gestores en temas de inclusión financiera; en ese mismo año, se estableció la meta de priorizar la capacitación al 70% usuarios/as en temas de inclusión financiera logrando capacitar al 70.9% de usuarios (55,193).

Por su parte, el programa Pensión 65 capacitó a 250 colaboradores del programa y se orientó (mediante visitas domiciliarias) en temas de educación financiera a 313, 669 usuarios del programa.

El Programa Nacional Contigo ha realizado 329,413 envíos de mensajes de textos (diferentes modalidades) a usuarias/os y autorizadas/os, en temas vinculados a la inclusión financiera (Tarjetización). El programa Haku Wiñay capacitó a 18,320 usuarios, lo que representa un cumplimiento de 97% respecto a la meta programada en el año 2023 (18,969).

Programas como Cuna Más, Qali Warma y PAÍS, han logrado en el año 2023 capacitar a sus gestores a través de la implementación de sus Planes de Inclusión Financiera. En ese sentido el Programa Cuna Más ha logrado capacitar en conceptos de inclusión financiera a 33,664 gestores vinculados al programa (2,118 integrantes de los equipos técnicos, 19, 969 actores comunales y 11,577 miembros de juntas directivas, consejos de vigilancia y apoyos administrativos); el Programa Qali Warma durante el 2023 sensibilizó en conceptos de Educación Financiera a 633 equipos técnicos de las unidades territoriales del programa y a 781 integrantes de las/los Comités de



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:56:13 COT
Motivo: Doy V° B°

Alimentación Escolar; El programa PAÍS capacitó a 392 Gestores Institucionales de los Tambos, Monitores Regionales (MR) y Jefes de Unidades Territoriales (JUT) en temas relacionados a la inclusión y educación financiera con la finalidad de que se promuevan intervenciones en el ámbito de los Tambos con pertinencia.

LN.01.02 Generar estrategias comunicacionales dirigidas a todos los segmentos de la población (con pertinencia lingüística, enfoque de género e intercultural, perspectiva de discapacidad, por grupo etario, entre otros)

- El lineamiento LN.01.02 no cuenta con indicadores de servicio asociados.

LN.01.03 Implementar mecanismos que fomenten el acceso y el uso de servicios financieros formales

- Con relación al servicio SS.01.03.01 “Promover el acceso al sistema financiero de la población usuaria y de la población gestora de los programas sociales con transferencias monetarias, a través de la bancarización”, el indicador planteado para medir este servicio es el siguiente: “Porcentaje de población usuaria y población gestora objetivo de los programas de transferencias monetarias que accede a una cuenta en el sistema financiero formal”.



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:56:17 COT
Motivo: Doy V° B°

Al respecto, el MIDIS a través de sus Programas Nacionales promueve el acceso de sus usuarios y gestores al sistema financiero. Al 2023 y en el marco de la implementación de los Planes de Inclusión Financiera, el programa Juntos tiene al 93.23% de los titulares de hogares afiliados que cuentan con tarjeta de débito. Asimismo, el Programa Juntos ha logrado que el 96.97% de hogares abonados cuentan con al menos un punto de pago dentro de su distrito de residencia; además, ha alcanzado una cobertura distrital de puntos de pago del 85.11% en los distritos de intervención con al menos un punto de pago a nivel nacional.

Asimismo, el Programa Nacional Pensión 65, durante el año 2023, ha logrado que 50,133 adultos mayores cuenten con una tarjeta de débito para recibir la subvención económica del programa, logrando cumplimiento del 241% de la meta planteada para el periodo 2023 que fue de 20,716 usuarios.

Cabe destacar la acción de los Tambos y PAÍS, según consta en los resultados del Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional PAÍS, con el objetivo que la población de su ámbito de influencia acceda al sistema financiero, han realizado coordinaciones con instituciones financieras especializadas para brindar información respecto al sistema financiero. En el mismo sentido, el Programa Nacional Qali Warma ha logrado durante el 2023 actualizar el registro de firmas de las/los representantes de los Comités de Compra en el BN (se presentaron 94 oficios de solicitud de actualización de los representantes). Asimismo, el programa Nacional Cuna Más ha logrado

durante el 2023 que 123,547 actores comunales de los comités de gestión del Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF) y 182,909 actores comunales de los Comités de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno (SCD) reciban sus abonos en una cuenta del sistema financiero, cumpliendo sus metas planteadas para el año 2023 y evidenciadas en sus Planes de Inclusión Financiera.

- Con respecto al servicio SS.01.03.02 “Promover el uso de servicios financieros en la población usuaria de los programas sociales del MIDIS”, El indicador planteado para medir este servicio es el siguiente: “Porcentaje de población usuaria de los programas sociales del MIDIS que se benefician de los mecanismos de acceso y uso de servicios financieros”.

Sobre el particular, las acciones del MIDIS tanto en educación financiera como en la promoción del sistema financiero buscan que los usuarios y gestores usen con mayor regularidad los productos del sistema financiero. En tal sentido, en el periodo 2023 se ha informado en el acceso y uso de los servicios financieros a un total de 1'093,301 personas pertenecientes a la población usuaria y gestora de los programas sociales del MIDIS (76,194 pertenecientes al programa CONTIGO; 33,664 pertenecientes al programa Cuna Más; 19,363 pertenecientes al programa FONCODES; 650,411 pertenecientes al programa JUNTOS; y 313,669 pertenecientes al programa Pensión 65); asimismo, se ha capacitado en el acceso y uso de los servicios financieros a un total de 80,051 personas pertenecientes a la población usuaria y gestora de los programas sociales del MIDIS (1,391 pertenecientes al programa CONTIGO; 51,664 pertenecientes al programa Cuna Más; 19,363 pertenecientes al programa FONCODES; 1,445 pertenecientes al programa JUNTOS; 392 pertenecientes al programa País; 5,015 pertenecientes al programa Pensión 65; y 781 pertenecientes al programa Qali Warma). En ese sentido, se ha cumplido en proporcionar una cuenta en el sistema financiero formal al total de la población usuaria y gestora objetivo de los programas de transferencias monetarias (programa CONTIGO, JUNTOS y PENSIÓN 65); además, se tiene que el 53.83% de la población usuaria de los programas sociales del MIDIS beneficiadas con el acceso y uso de los servicios financieros (92.10% del programa CONTIGO, 19.66% del programa FONCODES, 93.24% del programa JUNTOS, y 10.32% del programa PENSIÓN 65).



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:56:20 COT
Motivo: Doy V° B°

OP.02 Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población

LN.02.01 Incrementar la cobertura de canales convenientes y accesibles

- Con relación al servicio SS.02.01.01 “Plan de acción para fomentar el incremento de las coberturas de canales convenientes y accesibles”, se obtuvo como resultado el 99% del indicador de servicio ISS.02.01.01.01 “Porcentaje de población de bajo nivel de acceso con cobertura de canales del Banco de la Nación”, siendo el cajero corresponsal “Agente MultiRed”, el

canal del BN con mayor participación a nivel distrital, el BN estaría presente en 1,684 distritos a nivel nacional⁴.

Al respecto, en el año 2023 se implementó el cronograma para la apertura de cuentas DNI. Para la elaboración del Padrón de creación de Cuentas DNI, se consideró a las personas vivas de 18 hasta 100 años inclusive que cuenten con un Documento Nacional de Identidad (DNI) así como de los mayores de 14 y menores de 18 años que por su condición de haber contraído matrimonio o ejerzan paternidad cuenten con un Documento Nacional de Identidad (DNI). Como resultado se crearon 11 985 548 de cuentas, sumado a los años anteriores se obtuvo un acumulado de 25 152 725 de Cuentas DNI creadas, lo que representa 103.55% de avance, superándose la meta propuesta (24 290 921 según el Padrón Electoral de 2021).

Así también, el BN busca acercar sus servicios a clientes y usuarios facilitando herramientas digitales. En el mes de agosto 2023, se realizó el lanzamiento del nuevo Front de Págalo.pe y en octubre se incorporaron 15 nuevas entidades públicas, ofreciendo un total de 562 conceptos de pago a favor de 40 entidades públicas. Asimismo, se contó con un total de 3 578 588 usuarios afiliados, de los cuales 507 033 se registraron en 2023. A través de la plataforma Págalo.pe, se realizaron 8 609 227 transacciones, representando el 27.44% del total de las transacciones de recaudación y corresponsalía que ascendieron a 31 379 197 al cierre de dicho periodo.

Finalmente, el BN, llega muchas veces a zonas donde no existe presencia de otras instituciones bancarias, siendo denominada Única Oferta Bancaria (UOB). En el año 2023, mediante Sesión de Directorio N° 2449, se autorizó el Plan Anual de Oficinas 2023, también se efectuó un nuevo análisis de brechas de demanda de canales de atención a nivel nacional, considerando población, conectividad de comunicaciones, evolución operativa de los canales BN y zonas potencialmente comerciales por distritos; con la finalidad de identificar puntos estratégicos para la apertura de canales de atención.



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:56:24 COT
Motivo: Doy V° B°

OP.03 Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado

LN.03.01 Promover la reducción de los costos de información, fortaleciendo las centrales de riesgo y fomentando el uso de fuentes y servicios alternativos de análisis de información

- El lineamiento LN.03.01 no cuenta con indicadores de servicio asociados.

LN.03.02 Fortalecer los sistemas de protección de la población y la adecuada gestión de conducta de mercado de los proveedores de servicios financieros

⁴ Cabe señalar, que del 2021 al 2023, fueron 137 distritos los que se incorporaron a la red de comunicaciones. A diciembre 2023, de los 1,863 distritos con cobertura de comunicaciones son 1,687 los que tienen un canal presencial de El Banco de la Nación, lo que significa que existen 15,783 puntos de atención (agencias, cajeros automáticos, cajeros corresponsales) distribuidos en todo el territorio peruano, lo que representa el 90.6% de cobertura.

- El lineamiento LN.03.02 no cuenta con indicadores de servicio asociados.

OP.04 Desarrollar infraestructura para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros

LN.04.01 Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones para facilitar que los servicios financieros se encuentren al alcance de todos los segmentos de la población

- Con respecto al servicio SS.04.01.01 “Servicio de cobertura de acceso a internet para la población de centros poblados que no cuenta con esta cobertura”, a cargo del MTC, este viene implementándose correctamente, lo que resulta en un aumento de su indicador, pasando de 4,7% en 2022 a 5,1, en 2023. Así, a través de los proyectos regionales de banda ancha, el Programa Nacional de Telecomunicaciones del MTC cuenta con una serie de compromisos contractuales que se alinean con la provisión de los servicios de la PNIF.

Además, durante el 2023, el MTC ha desarrollado y aprobado un conjunto de medidas públicas con enfoque en la promoción de la inversión en infraestructura, la expansión de la conectividad y el acceso de población no conectadas a Internet. Este conjunto se integra por diversas normas; entre otras, las que se mencionan a continuación:



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:56:27 COT
Motivo: Doy V° B°

Marzo de 2023

- [D.S. 002-2023-MTC] Aprueba la Norma que establece disposiciones para la prestación del servicio de Roaming Nacional.

Mayo de 2023

- [Documento de trabajo] Propuestas de reordenamiento y concurso en la banda 3.5 GHz para servicios 5G.
- [R.M. 613-2023-MTC/01.03] Modificación del tope máximo para la implementación del coeficiente de expansión de infraestructura y/o mejora tecnológica de la infraestructura (CEI).
- [Decreto Legislativo 1560] Establece medidas excepcionales para la operación provisional del Proyecto Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro para promover el cierre de brechas en infraestructura de telecomunicaciones.

Junio de 2023

- Adjudicación de los proyectos de Bandas de Espectro Radioeléctrico AWS-3 y 2.3 GHz

Nov.2023:

- [Resolución Directoral 0367-2023-MTC/26] Se establecen las tarifas del servicio portador (transporte de datos dedicado) de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica

Diciembre de 2023

- [Decreto Legislativo 1599]. Para promover la innovación tecnológica la reducción de la brecha de infraestructura y de acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Finalmente, desde el MTC, con relación a las medidas adoptadas para mejorar el desempeño de la política nacional, en línea con las recomendaciones del Informe de Evaluación de Resultados 2021 de la PNIF, las medidas de política fomentarán el uso de medios de pago digitales de manera segura por la población, buscando asimismo desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones para proveer servicios financieros digitales. En dicho marco, durante el 2023, el MTC ha desarrollado y aprobado un conjunto de medidas públicas con enfoque en la promoción de la inversión en infraestructura, la expansión de la conectividad y el acceso de población no conectadas a Internet. Este conjunto se integra por diversas normas; entre otras, algunas de estas son el Roaming Nacional, el mecanismo de Canon por Cobertura, la adjudicación de bandas de frecuencias 2.3 GHz y AWS-3 y la compartición de infraestructura activa de telecomunicaciones.



OP.05 Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales

LN.05.01 Generar mecanismos (arreglos institucionales) sostenibles de articulación entre las instituciones

- El lineamiento LN.05.01 no cuenta con indicadores de servicio asociados.

LN.05.02 Establecer el adecuado rol de las instituciones financieras en las políticas públicas para la inclusión financiera

- El lineamiento LN.05.02 no cuenta con indicadores de servicio asociados.

LN.05.03 Precisar las funciones de los actores para una mejor eficiencia de la gestión pública

- El lineamiento LN.05.03 no cuenta con indicadores de servicio asociados.

LN.05.04 Desarrollar instrumentos de gestión y mecanismos para la articulación entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil

- Con relación al servicio SS.05.04.01 “Plan de implementación de mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales para la inclusión financiera”, el indicador planteado para medir este servicio: “Porcentaje de gobiernos locales o instituciones que cumplen con los indicadores propuestos para realizar acciones articuladas de inclusión financiera”, es reportada con información proveniente de los indicadores de producto (correspondiente al eje de Inclusión Económica) de la última edición o edición

vigente del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión local para las personas (Sello Municipal en adelante)”^{5 6}”.

En el año 2021 y 2022 se aprobó las bases de la Quinta⁷ y Sexta⁸ Edición del Premio Nacional Sello Municipal, las cuales incluyeron en el Eje de inclusión Económica el indicador vinculado al uso de los servicios financieros: “Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP”.

Es preciso señalar que, cada año se aprueban las bases del premio nacional Sello Municipal con sus respectivos productos e indicadores, las cuales pueden variar año tras año. En ese sentido, la Séptima Edición del Premio Nacional Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas del año 2023⁹, sólo contempló en el Eje de Inclusión Económica el indicador: “Porcentaje de Comedores abastecidos oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os”.

Por otro lado, durante el año 2023, el MIDIS ha realizado las coordinaciones interinstitucionales con el BN para el diseño de un Producto e Indicador vinculado al uso de servicios financieros para su implementación en el 2024 (Edición 2024 del Premio Nacional Sello Municipal), mediante el Producto: Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante instalación y uso del Agente Multired, y el indicador: Número de Agentes Multired Municipal instalados en el ámbito distrital. Con ello se espera mejorar e incluir progresivamente indicadores que promuevan el acceso y uso del sistema financiero desde las municipalidades.



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:56:34 COT
Motivo: Doy V° B°

4. Conclusiones

En resumen, en atención a los objetivos prioritarios y los servicios en la PNIF, se han llevado a cabo intervenciones en el marco de las competencias de las instituciones comprometidas con la mejora del nivel de inclusión financiera en el país. Entre ellas, se distingue la implementación del curso de “Educación Financiera” y del “Programa Nacional de Formación Docente en Servicio 2023”, a cargo de MINEDU, los cuales se desarrollaron a nivel nacional y a los docentes de los diferentes niveles de educación básica regular. De igual manera, durante el 2023, se formalizó y aprobó el Plan de Educación Financiera Focalizado del Banco de la Nación - PLANEFF BN. Asimismo, el MIDIS sigue trabajando con instituciones clave como la SBS, el BN y los gobiernos locales, entre otros, para afianzar los mecanismos de articulación intersectorial e intergubernamental con

⁵ En el año 2015 se creó el Premio Nacional Sello Municipal, como un reconocimiento del Estado a los gobiernos locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos en sus respectivas localidades, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.

⁶ La Edición 2023 fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 046-2023-MIDIS

⁷ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 098-2021-MIDIS.

⁸ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS.

⁹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 046-2023-MIDIS.

miras a incrementar el uso del sistema financiero por parte de los usuarios de los Programas Sociales del MIDIS.

Por otro lado, el BN ejecutó la modernización del pago del Programa Pensión 65, a través de la entrega de tarjeta de débito Multired a todos sus usuarios, lo que permitirá utilizar canales alternativos de cobro. Además, como parte de las acciones para la implementación de la Cuenta-DNI, se logró la apertura de más de 11 millones de cuentas que, sumado a los años anteriores, se obtuvo un acumulado de más de 25 millones de Cuenta-DNI abiertas. Asimismo, en tanto la mejora de la infraestructura de telecomunicaciones, el MTC informa que se logró obtener 58 035 centros poblados con cobertura de servicio de internet de banda ancha, lo que representa el 58.1% del total de centros poblados (99 927).

Como resultado, se ha logrado aumentar el nivel de acceso y uso de servicios financieros por parte de la población. Así, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), entre el 2018 y el 2023, el porcentaje de adultos con al menos una cuenta en el sistema financiero aumentó de 40% a 57%. De igual forma, el porcentaje de distritos con presencia del sistema financiero se mantuvo en 91%, pese al aumento de 10 distritos en el último año. Sin embargo, aún persiste una brecha importante en el acceso y uso de los servicios financieros, toda vez que la meta a 2030 es que el 75% de la población adulta posea un cuenta en el sistema financiero. Como respuesta a esta necesidad, a través de las medidas del PEM de la PNIF, se han ejecutado diversos mecanismos que coadyuvan a cerrar estas brechas, tales como la implementación de la Cuenta-DNI, la creación de 04 Comités Consultivos de Inclusión Financiera (Mujer, Servicios Financieros Rurales, Fintech, Población Refugiada y Migrante) y la puesta en marcha de la Mesa Especializada de Conducta de Mercado.



Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:56:38 COT
Motivo: Doy V° B°

5. Recomendaciones

Desde la CMIF se continúa articulando esfuerzos con las entidades involucradas con la inclusión financiera en el país, con la finalidad de mejorar la implementación de la PNIF. Así, mediante el PEM de la PNIF se están desarrollando 30 medidas de política que buscan responder a las principales limitantes para acceder de manera adecuada, oportuna y suficiente a los servicios financieros, con un enfoque digital.

Además, desde el MEF, reconociendo la existencia de limitaciones importantes en el proceso actual de solicitud y remisión de información que afecta la eficiencia del seguimiento de la PNIF y su PEM, se recomienda el diseño de una solución tecnológica que agilice los procesos, facilite el acceso a la información de manera transparente y comprensible, y permita un seguimiento eficiente de los avances tanto para las entidades involucradas como para el público en general. De igual manera, con el propósito de contar con una herramienta clave para la evaluación de impacto de la PNIF y su PEM, se necesita la elaboración de una nota metodológica que establezca las pautas, indicadores, técnica, metodologías y procedimientos a seguir para evaluar el impacto de la política nacional.

Matriz de Recomendaciones

N°	Aspecto de mejora	Recomendación *	Unidad de organización responsable	Plazo
1	Operación	Contar con el Plan de capacitaciones a especialista de UGEL y DRE en competencias financieras y TIC, que permitirá la implementación del servicio de “Capacitaciones de los especialistas de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) sobre educación financiera y competencia TIC”.	MINEDU DIGEBR - DIFOCA	2024
2	Seguimiento y evaluación	Fortalecimiento de la transparencia de información, seguimiento y evaluación de la PNIF y su PEM en el Perú. Esto a través del diseño de una solución tecnológica para el seguimiento de la PNIF y su PEM, así como la elaboración de una nota metodológica para la evaluación de impacto de la referida política nacional.	MEF – Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	2025
3	Diseño	Con el objetivo de presentar información sobre los logros obtenidos al 2024 del indicador del servicio ISS.05.04.01.01 “Porcentaje de gobiernos locales o instituciones que cumplen con los indicadores propuestos para realizar acciones articuladas de inclusión financiera, tomando en cuenta las exigencias de la demanda”, durante el 2023 se realizaron coordinaciones con el Banco de la Nación para el diseño de un indicador vinculado al uso de servicios financieros que sirva de insumo para el cálculo del referido indicador de servicio SS.05.04.01.01. Al respecto, se requiere mantener las coordinaciones con el mencionado banco para dar continuidad al indicador de insumo para las próximas Ediciones del Premio Nacional Sello Municipal.	MIDIS - Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial	2024

(*) Las recomendaciones deben estar fundamentadas en el cuerpo del informe.



MEF

Firmado por ZACARIAS
CAMAC Andres Abel
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/06/2024
15:56:43 COT
Motivo: Doy V° B°

6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento de la política nacional o enlace de publicación en el PTE.